



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la Enf. Univ. Dora Berta; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior,

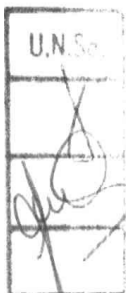
POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Enf. Univ. Dora BERTA, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Un (1) NATAKE, Y. y SUZUKI, S. Aspectos biológicos y clínicos del feto. Barcelona, Salvat, 1980.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA BERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 046 - 92